

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Unicaja Banco, S.A. (**"Unicaja Banco"**) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes de los últimos meses relativos a la operación de fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (**"EspañaDuro"**) por parte de Unicaja Banco, se comunica que en el día de hoy, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas pertinentes a las que quedó condicionada suspensivamente la efectividad de la fusión, Unicaja Banco y EspañaDuro han otorgado la escritura de fusión por absorción de la segunda por la primera, en los términos aprobados por sus juntas generales de accionistas, celebradas el día 27 de abril de 2018 y el 26 de abril de 2018 respectivamente, y conforme al proyecto común de fusión de 26 de enero de 2018.

El canje de las acciones de EspañaDuro por acciones de Unicaja Banco como consecuencia de la fusión tendrá lugar tras la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil, la cual se espera que se produzca el viernes 21 de septiembre de 2018. Unicaja Banco atenderá al canje mediante la entrega a los accionistas de EspañaDuro de acciones en autocartera, de la misma clase y serie que el resto de acciones de Unicaja Banco existentes. El canje se llevará a cabo conforme al procedimiento que se describe en el anuncio y que se adjunta a esta comunicación de hecho relevante como anexo.

Málaga, a 7 de septiembre de 2018

ANEXO

ANUNCIO DE CANJE DE ACCIONES DE BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. POR ACCIONES DE UNICAJA BANCO, S.A. COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA PRIMERA POR LA SEGUNDA

7 de septiembre de 2018

De conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("**EspañaDuero**" – sociedad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. ("**Unicaja Banco**" – sociedad absorbente) de fecha 26 de enero de 2018 (el "**Proyecto de Fusión**") y con lo acordado por las juntas generales ordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas el 26 de abril de 2018 en el caso de EspañaDuero y el 27 de abril de 2018 en el caso de Unicaja Banco, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de EspañaDuero por acciones de Unicaja Banco como consecuencia de la operación de fusión por absorción de la primera por la segunda (la "**Fusión**").

1. ACCIONES A ENTREGAR POR UNICAJA BANCO

Unicaja Banco atenderá el canje de la Fusión mediante la entrega a los accionistas de EspañaDuero de acciones en autocartera, de la misma clase y serie que el resto de acciones de Unicaja Banco existentes. El canje se realizará según el tipo de canje fijado en el Proyecto de Fusión de UNA (1) acción de Unicaja Banco, de un euro de valor nominal, por cada CINCO (5) acciones de EspañaDuero, de veinticinco céntimos de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se canjearán las acciones de EspañaDuero de las que Unicaja Banco sea titular ni las acciones que EspañaDuero tenga en autocartera, procediéndose a su amortización.

Unicaja Banco es titular directo o indirecto de 785.621.756 acciones de EspañaDuero y ésta última tiene en autocartera 198.142.566 acciones, que se mantendrán en autocartera hasta la ejecución de la Fusión y, por lo tanto, no se canjearán. En su virtud, podrán acudir al canje de la Fusión un total de 30.443.914 de acciones de EspañaDuero.

Teniendo en cuenta el tipo de canje y las acciones que no acudirán al canje conforme a lo señalado, Unicaja Banco debería entregar un máximo de 6.088.782 acciones en autocartera para atender al canje de la Fusión.

El canje y entrega de las acciones de Unicaja Banco se realizará conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados al efecto por las juntas generales ordinarias de accionistas de Unicaja Banco y EspañaDuero, en el modo que se resume a continuación.

2. PROCEDIMIENTO DE CANJE

2.1 Adjudicación de las acciones de Unicaja Banco

Tendrán derecho a la adjudicación de acciones de Unicaja Banco, de acuerdo con el tipo de canje anteriormente señalado, quienes se encuentren legitimados de conformidad con los asientos contables de Cecabank, S.A. ("**Cecabank**"), como entidad encargada del registro anotaciones en cuenta de las acciones de EspañaDuero, al término de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga ("**Fecha de Referencia del Canje**"), la cual se espera que se produzca el viernes, día 21 de septiembre de 2018.

2.2 Entidad agente del canje

Unicaja Banco, a través de Cecabank, ejercerá como entidad agente del canje de la Fusión. En la Fecha de Referencia del Canje, una vez fijadas las posiciones definitivas, Cecabank calculará para cada accionista de EspañaDuero el número de acciones de Unicaja Banco a recibir.

2.3 Procedimiento de adquisición de picos

Los accionistas de EspañaDuero que sean titulares de un número de acciones que, conforme al tipo de canje acordado, no den derecho a recibir un número entero de acciones de Unicaja Banco, podrán adquirir o transmitir acciones para que las acciones resultantes les den derecho según dicho tipo de canje a recibir un número entero de acciones de Unicaja Banco. Esta decisión, bien de compra, bien de venta, corresponderá a cada accionista individualmente y deberá estar comunicada a Cecabank, como entidad encargada del registro anotaciones en cuenta de las acciones de EspañaDuero, a través de sus respectivas entidades participantes, no más tarde de las 15:00 horas del día 11 de septiembre de 2018. Cecabank solo atenderá y registrará aquellas instrucciones de compraventa de picos entre dos accionistas que lleguen casadas entre sí. De no mediar dicha comunicación en los términos anteriormente descritos, se entenderá que cada accionista de EspañaDuero se acoge al sistema de adquisición de picos por el agente de picos que se prevé a continuación, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad participante correspondiente.

En este sentido, las sociedades intervinientes en la Fusión han acordado establecer un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje a dichos accionistas, mediante la designación de un «agente de picos». Finanduro, S.V., S.A. ("**Finanduro**"), a través de Cecabank, ejercerá la función de «agente de picos».

Los términos y condiciones fundamentales de este procedimiento de adquisición de picos son los siguientes:

- (i) Habida cuenta de que el tipo de canje es de una acción de Unicaja Banco por cada cinco acciones de EspañaDuero, en la Fecha de Referencia del Canje, cada accionista de EspañaDuero que, por aplicación de dicho tipo de canje y según resulte de su posición

en cada una de las cuentas de valores que tenga abiertas, no tenga derecho a recibir una acción entera de Unicaja Banco (por tener menos de 5 acciones de EspañaDuro) o tenga derecho a recibir un número entero de acciones de Unicaja Banco y le sobre un número de acciones de EspañaDuro que no den derecho a una acción entera adicional de Unicaja Banco (tal sobrante se considerará un «pico»), podrá transmitir dicho pico al «agente de picos». El precio de adquisición que pagará el «agente de picos» será de 0,25 euros por cada acción de EspañaDuro, importe que el «agente de picos» abonará en efectivo.

- (ii) Cecabank, entidad en la que Finanduro ha subdelegado la función de «agente de picos», actuando en su nombre y por cuenta de Finanduro, adquirirá los picos que sobren en las posiciones que existan en la Fecha de Referencia del Canje. Los picos así adquiridos por el «agente de picos» serán canjeados por las acciones de Unicaja Banco que correspondan según el tipo de canje, sin perjuicio de que, para que el número de acciones de Unicaja Banco a entregar en canje a los accionistas de EspañaDuro (incluido el «agente de picos») sea un número entero, Finanduro ha renunciado a la última fracción de acción de Unicaja Banco que le pudiera corresponder en virtud del tipo de canje.
- (iii) A título de ejemplo, un accionista de EspañaDuro que sea titular de 12 acciones en una determinada cuenta de valores al término del día de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga (i.e., el día 21 de septiembre de 2018), tendría derecho a recibir dos acciones de Unicaja Banco y le sobraría un pico de 2 acciones de EspañaDuro que sería adquirido por el «agente de picos» a 0,25 euros cada acción.

2.4 Realización del canje

A partir de la Fecha de Referencia del Canje se producirá el canje de las acciones de EspañaDuro por acciones de Unicaja Banco y la adquisición de picos por el «agente de picos». No obstante, en caso de que finalmente variaran la fecha o las condiciones previstas para el canje, tal circunstancia será debidamente anunciada.

El canje de las acciones de EspañaDuro por acciones de Unicaja Banco se efectuará a través de Cecabank, que calculará las acciones de Unicaja Banco y el efectivo de los picos a recibir por cada accionista de EspañaDuro, entregará las acciones Unicaja Banco y el importe resultante de la venta de los picos a las entidades depositarias de las acciones de EspañaDuro y dará de baja las acciones de EspañaDuro. Cecabank proporcionará una instrucción operativa a las entidades depositarias de las acciones de EspañaDuro con la explicación de la operación de canje y el procedimiento a seguir.

Se espera que con la misma fecha valor, 21 de septiembre de 2018, tras la realización de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de transacciones, los accionistas de EspañaDuro tengan a su disposición las acciones de Unicaja Banco entregadas en canje. Para

recabar más información sobre el momento en el que las acciones entregadas en canje estarán a su disposición, cada accionista de EspañaDuero deberá consultar a la entidad o entidades que sean depositarias de sus acciones de EspañaDuero.